

CUARTO TALLER DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS DE LA PESQUERÍA DEL DORADO/PERICO ENTRE ECUADOR Y PERÚ



El “CUARTO TALLER DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS DE LA PESQUERÍA DEL DORADO/PERICO ENTRE ECUADOR Y PERÚ”, presentó como objetivo principal, continuar con la ejecución del intercambio de vivencias y experiencias respecto al ordenamiento y manejo de la pesquería de palangre de la pesquería del recurso dorado/perico en ambos países.

AGOSTO 2021

CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN DEL TALLER	3
2. ANTECEDENTES	3
3. EQUIPO EXPOSITOR.....	5
4. OBJETIVO GENERAL.....	5
5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	5
6. METODOLOGÍA.....	5
7. RESULTADOS	6
7.1. ESPACIO DE PLENARIA.....	7
8. CONCLUSIONES	11
9. ANEXOS	13

INFORME TÉCNICO

CUARTO TALLER DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS DE LA PESQUERÍA DEL DORADO/PERICO ENTRE ECUADOR Y PERÚ

Plan de Acción Nacional para la Conservación y el Manejo del Recurso Dorado en Ecuador
Dirección de Política Pesquera y Acuícola
Subsecretaría de Recursos Pesqueros
Viceministerio de Acuicultura y Pesca
Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca

1. DESCRIPCIÓN DEL TALLER

TALLER: CUARTO TALLER DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS DE LA PESQUERÍA DEL DORADO/PERICO ENTRE ECUADOR Y PERÚ

FECHA: lunes, 02 de agosto de 2021

DURACIÓN: 3 horas

PLATAFORMA: ZOOM

ID DE REUNIÓN: 515 690 3316

CODIGO DE ACCESO: 1234

ENLACE:

<https://us06web.zoom.us/j/5156903316?pwd=eFRwZ2cyTlJ3ZGFCSDRFTS9yMG9XZz09>

2. ANTECEDENTES

El Ecuador y Perú a lo largo de los años han mantenido una estrecha relación de cooperación en materia pesquera, misma que ha permitido fortalecer lazos en pro del manejo de pesquerías compartidas. En este sentido, ambas naciones suscribieron un “Memorando de Entendimiento en Materia Pesquera y Acuícola entre el Ministerio de la Producción de la República del Perú y el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca (actual Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca) de la República del Ecuador”, el 30 de octubre de 2014, mismo que tiene una vigencia de cinco años, y prórroga para igual tiempo, salvo una de las partes mencionen lo contrario. En vista que ninguna de las partes ha solicitado dar por terminado el memorando antes citado, este se encuentra vigente.

Con base a lo antes expuesto, y con el objetivo de dar ejecución a este Memorando de Entendimiento (MOU), mismo que expresa entre sus principales campos de acción, en su artículo VI, que se trabajará en conjunto en el siguiente proceso:

1. Revisión conjunta de las medidas de ordenamiento pesquero para especies transfronterizas y altamente migratorias compartidas como atún y especies afines, langostino (*Penaeus vannamei*), jurel (*Trachurus murphy*), merluza (*Merluccius gayi*), dorado (*Coryphaena hippurus*), y calamar gigante (*Dosidicus gigas*), entre otros que sean acordados por las partes.

Con base a los compromisos establecidos en reunión virtual mantenida entre autoridades de pesca del Perú y Ecuador, se determinó que Perú enviaría una contrapropuesta al “Convenio

Binacional de Cooperación para el Manejo Sustentable de la Pesquería de Dorado/Perico (*Coryphaena hippurus*) entre el Viceministerio de Acuicultura y Pesca de Ecuador y el Viceministerio de Pesca y Acuicultura del Perú”, inicialmente presentado por el Ecuador.

El despacho del Viceministerio de Acuicultura y Pesca de Ecuador recibió un documento vía correo electrónico por parte del Viceministerio de Pesca y Acuicultura del Perú, enmarcado en una matriz con un “Plan de Acciones Conjuntas para el 2021”, con el fin de ejecutar acciones y talleres virtuales para el intercambio de experiencias, teniendo como marco de referencia la pesquería artesanal de dorado/perico de ambas naciones. De acuerdo con las coordinaciones realizadas con la participación de los Viceministros de Pesca y Acuicultura del Perú y del Ecuador, así como de sus respectivas Direcciones de Políticas; se socializa la propuesta actualizada del Plan Anual de Acciones Conjuntas 2021, que tiene como objetivo el *“fortalecer las capacidades y el intercambio de experiencias a partir de la aplicación de las normas de ordenamiento pesquero que cada país aplica al manejo del recurso Perico/Dorado”*. Al respecto, se propuso como fecha de inicio de ejecución del mencionado Plan, la segunda quincena del mes de abril de 2021. En este sentido, de acuerdo a la reunión virtual mantenida el jueves 25 de marzo de 2021, con participación de los Viceministros de Acuicultura y Pesca del Perú y Ecuador, y de sus direcciones técnicas, se informó el acuso recibido de la matriz sobre el “PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS ECUADOR/PERÚ PESQUERÍA DORADO/PERICO”.

Luego de validar la información concerniente a la estructura de la matriz, desde la Dirección de Política Pesquera y Acuícola del VAP de Ecuador, y de acuerdo con la coordinación previa que se realizaron en conjunto, se solicitó mantener una reunión virtual, entre los puntos focales con los equipos técnicos de ambos Viceministerios, con el objetivo de revisar en conjunto algunos puntos establecidos en la matriz de intercambio de experiencias. Por tal motivo, se planteó mantener dicha reunión el jueves 15 de abril de 2021, a partir de las 10h00 am. Con base en la revisión y conformidad emitida por ambas partes en dicha reunión virtual, se puso en conocimiento de los actores involucrados el “Plan Anual de Actividades de Intercambio de Experiencias sobre la Pesquería de Dorado/Perico entre Ecuador y Perú”, con las fechas definidas por parte de Ecuador, para su respectiva revisión y socialización con las dependencias/instituciones participantes por parte del Perú. Dicho Plan Anual de Actividades fue validado y aprobado por ambas partes.

En virtud de lo expuesto, y con el objetivo de dar cumplimiento al “Plan Anual de Actividades de Intercambio de Experiencias sobre la Pesquería de Dorado/Perico entre Ecuador y Perú”, se ejecutaron inicialmente el “Primer, Segundo y Tercer Taller”, con la participación de los equipos técnicos de pesca y científicos de ambas partes, ejecutados durante los meses de mayo, junio y julio, respectivamente. En este sentido, mediante correo institucional de fecha del 27 de julio de 2021, se remite invitación por parte del Viceministerio de Pesca y Acuicultura del Perú, hacia los equipos técnicos y expositores delegados por ambas instituciones, con el fin de contar con su participación durante el desarrollo del “Cuarto Taller de Intercambio de Experiencias sobre la Pesquería de Dorado/Perico entre Ecuador y Perú”.

3. EQUIPO EXPOSITOR

Este trabajo se realizó de manera conjunta entre el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca (MPCEIP) a través del Viceministerio de Acuicultura y Pesca, Subsecretaría de Recursos Pesqueros, equipo técnico del Plan de Acción Nacional Dorado (PAN Dorado) de la Dirección de Política Pesquera y Acuícola (DPPA), en coordinación con el Ministerio de la Producción del Perú (PRODUCE), Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES), e instituciones públicas vinculadas al sector pesquero de Perú y Ecuador.

En este sentido, el “Cuarto Taller de Intercambio de Experiencias sobre la Pesquería de Dorado/Perico entre Ecuador y Perú”, fue ejecutado bajo la modalidad virtual (vía ZOOM) con la participación de los siguientes técnicos/científicos:

PRODUCE / SANIPES – PERÚ:

- Lincol Roller Polo Bordonabe
- Carlo Ruiz Hidalgo
- William Rivera Peña
- Guido Baltuano

MPCEIP / VAP / SRP – ECUADOR:

- Jonathan Pincay Espinoza
- Ángel Fabián Quijije Choez
- María Isabel Gilces Anchundia

4. OBJETIVO GENERAL

- Ejecutar el “Cuarto Taller de intercambio de experiencias de la pesquería del dorado/perico entre Ecuador y Perú”; con el fin de intercambiar experiencias en cuanto al ordenamiento y manejo de la pesquería de palangre.

5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Intercambiar experiencias concernientes a la pesquería del recurso dorado en embarcaciones pesqueras tipo nodriza y su regulación, procedimiento para el seguimiento control y vigilancia, fiscalización en la cadena productiva y procesos basadas en riesgos (FPBR), cálculo del rendimiento del recurso perico/dorado, valor agregado del recurso dorado/perico entre ambos países.
- Fortalecer la cooperación regional a través del intercambio de información, implementación de metodologías, tecnologías y desarrollo de capacidades.

6. METODOLOGÍA

Con el fin de continuar con los procesos de ejecución del “Cuarto Taller de Intercambio de Experiencias sobre la Pesquería de Dorado/Perico entre Ecuador y Perú”, el equipo del PAN Dorado de la Dirección de Política Pesquera y Acuícola (DPPA) del Viceministerio de Acuicultura y Pesca (VAP) en coordinación con el PRODUCE de Perú, planificaron la ejecución del taller antes citado, el cual fue programado para realizarse el lunes 02 de agosto de 2021, de manera virtual mediante la plataforma ZOOM.

Por lo antes expuesto, mediante correo institucional con fecha del 27 de julio de 2021, el Viceministerio de Pesca y Acuicultura del Perú, remite la invitación a los equipos técnicos y expositores delegados por ambas instituciones, con el fin de contar con su participación durante el desarrollo del “Cuarto Taller de Intercambio de Experiencias sobre la Pesquería de Dorado/Perico entre Ecuador y Perú”. Los lineamientos para la ejecución del taller consistieron en:

- Proporcionar un tiempo determinado de 60 minutos de exposición por delegación (Ecuador y Perú).
- Tres (3) minutos antes de finalizar el tiempo de intervención se informará al expositor.
- El espacio considerado para la plenaria será de 30 minutos, luego de este tiempo se procederá a la finalización del taller.

7. RESULTADOS

La ejecución del “Cuarto Taller de Intercambio de Experiencias sobre la Pesquería de Dorado/Perico entre Ecuador y Perú”, se realizó el lunes 02 de agosto de 2021, de acuerdo con lo establecido en el “Plan Anual de Actividades”. Durante el desarrollo del taller se identificaron en la sesión un total de 33 participantes (8 mujeres / 24 hombres / 1 institución); cabe mencionar que ciertos participantes disponían de dos equipos en sesión por asuntos de registro y seguimiento. Del número de participantes identificados, 28 se registraron a través del enlace de registro en línea. El taller fue aperturado por el Blgo. Jonathan Pincay por parte del Ecuador.

El equipo del PAN Dorado de la DPPA, así como delegados de la Dirección de Control Pesquero de la SRP, formaron parte de los expositores por la delegación de Ecuador; mientras que PRODUCE y el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES) con su equipo de técnicos fueron los expositores por parte de la delegación del Perú, siguiendo los temas establecidos en la matriz de “Plan Anual de Actividades de Intercambio de Experiencias sobre la Pesquería de Dorado/Perico entre Ecuador y Perú”. Con base en lo expuesto, los temas que se consideraron para la ejecución del cuarto taller se detallan a continuación:

MPCEIP / VAP / SRP – ECUADOR:

- La pesquería del recurso dorado en embarcaciones pesqueras tipo nodriza y su regulación en el Ecuador.
- Intercambio de experiencias sobre el procedimiento para el seguimiento control y vigilancia de la pesquería del recurso dorado/perico en el Ecuador.
- Fiscalización en la cadena productiva en la pesquería del recurso dorado/perico (*Coryphaena hippurus*).

PRODUCE / SANIPES – PERÚ:

- Intercambio de experiencias sobre el procedimiento para el seguimiento, control y vigilancia de la pesquería del recurso Dorado/Perico.
- Fiscalización por procesos basadas en riesgos (FPBR).
- Cálculo del rendimiento del recurso perico/dorado, valor agregado productos preformados congelados.

Una vez finalizadas las intervenciones por parte de los expositores, se dio espacio a la plenaria, tiempo en el cual los asistentes realizaron el uso de la palabra, con la finalidad de realizar preguntas o emitir sus comentarios, observaciones o sugerencias, con base a las presentaciones y temas tratados por cada delegación.

7.1. ESPACIO DE PLENARIA

En representación de las instituciones de pesca de Ecuador y Perú, se dio paso al espacio de plenaria, en el cual, los participantes del taller contaron con un espacio para interactuar e intercambiar comentarios, observaciones y experiencias en torno a la pesquería del recurso dorado/perico. En virtud de lo expuesto, se detalla a continuación, los principales puntos tratados:

- **Pregunta:** Jonathan Pincay; en cuanto a los informes *¿Hay algún informe detallado cuando hay infracciones? O en su defecto ¿Hay algún oficio sencillo cuando la empresa está en cumplimiento?*
 - **Respuesta:** Carlo Ruiz; los informes de fiscalización sanitaria se hacen primero a solicitud de las partes cuando hay que atender un servicio TUPA; por ejemplo, cuando una planta o una infraestructura pesquera solicita un protocolo de habilitación se hace el acta de fiscalización y se emite un informe respectivo. La otra opción, es cuando hay un operativo o una fiscalización a solicitud de un tema crítico, cuando es por una queja o un reclamo se hace el acta y se emite un informe. Cuando es de rutina, es decir, una inspección inopinada y está todo conforme basta con el acta de fiscalización, porque en ésta hay unas consideraciones en la cual se le da un plazo al administrado de 10 días hábiles para que subsane o presente su plan de acción frente a esos incumplimientos de las normativas nacionales.

- **Pregunta:** Jonathan Pincay; respecto a la asignación presupuestaria para el cumplimiento de actividades *¿Qué prevé el PRODUCE para financiar todo este aparataje que establece el reglamento de ordenamiento pesquero?*
 - **Respuesta:** Lincol Polo Bordonabe; en lo que corresponde a nosotros como dirección, no hemos visto desde nuestra dependencia que hubieran algunas mejoras presupuestarias, porque efectivamente se requiere dotar de mayores medidas de control, de verificación, capacidades operativas de infraestructura; sin embargo, nosotros tenemos un presupuesto que nos otorgan anualmente a nuestra dirección y evidentemente a veces tenemos muchos inconvenientes, sobre todo con la capacidad operativa, tenemos que estar en punto de desembarque, transporte, comercialización, pero al final, entendería que si habría algunos incentivos presupuestales para las dependencias que correspondan.
 - **Respuesta:** Javier Romo; en la mayoría de los casos, el Reglamento de Ordenamiento Pesquero (ROP), no es que haya considerado un presupuesto para lo que es investigaciones, si no es lo que se viene haciendo como trabajo constante permanente dentro de nuestras instituciones, IMARPE, SANIPES y Ministerio de la Producción. En el

caso de supervisión y fiscalización, esto va dentro de las acciones diarias sobre el tema de fiscalización del perico, en el caso de IMARPE, sobre las acciones que viene trabajando tanto de manera interna y de manera binacional con Ecuador.

➤ **Pregunta:** Ricardo Pineda; *¿Qué tipo de preservación a bordo aplican al dorado las embarcaciones nodrizas? De igual manera ¿Qué sistema de preservación aplican las embarcaciones fibra de vidrio?*

- **Respuesta:** Jonathan Pincay; la embarcación nodriza generalmente utiliza maquetas de hielo (picado), las cámaras justamente son de fibra de vidrio para mantener la refrigeración; las embarcaciones de fibra de vidrio igualmente utilizan hielo. Hay que tomar en consideración algo, que la operatividad de las embarcaciones de fibra es por el día, es decir estas embarcaciones se alejan de la nodriza realizan su faena de pesca que tiene aproximadamente entre 10 a 12 horas y vuelven a la nodriza a entregar lo que han capturado para su preservación.

➤ **Pregunta:** Ricardo Pineda; cuando la embarcación nodriza recibe el perico *¿Evisceran antes de aplicar la preservación o lo preservan entero?*

- **Respuesta:** Jonathan Pincay; todo organismo que es capturado en la nodriza y la fibra es eviscerado. En el caso de las fibras, cuando están llegan a la nodriza se procede al enhielado.

➤ **Pregunta:** Alex Guardia; *¿Ha existido alguna experiencia especialmente al grupo de control y vigilancia, donde hayan podido articular algunas de las acciones en las zonas fronteriza?*

- **Respuesta:** Isabel Gilces; en lo que es zona fronteriza tenemos las inspectorías de Guayas y Puerto Bolívar, ellos articulan previa coordinación con varias instituciones para hacer controles. No estamos directamente para lo que es dorado, pero si se realizan acciones de lo que ingresa y de lo que sale en la zona fronteriza.

- **Respuesta:** No identificado; por el lado de Perú respecto a las acciones conjuntas entre ambos países, no ha habido toda vez que cada funcionario de cada dirección que se ejerce es en el ámbito de su soberanía, nosotros como produce venimos desarrollando en la zona de desembarques, zonas extractivas con nuestras autoridades nacionales verificando las zonas de extracción. Pero no hemos tenido una actuación conjunta entre autoridades peruanas y autoridades de Ecuador sobre una zona específica.

➤ **Pregunta:** Alfonzo Cochatoma; respecto al muestreo de perico en planta, se mencionó que realizaban medición de 118 ejemplares *¿Cómo hacen la selección de los 118 ejemplares?*

- **Respuesta:** Ángel Fabián Quijije; según nuestro manual de trazabilidad, es el 15% de muestreo, dentro de este porcentaje se determina si es por talla; si son menores a 80 cm de longitud total, se aplica el artículo donde se menciona que no se puede tener esa especie para procesar o comercializar, se retiene mediante un acta de retención y

un informe, pero en sí, nosotros realizamos un muestreo del 15%. Si persiste un problema en cuanto a la talla se muestrea un 50%, y si persiste el problema se hace un muestreo del 100%. Dentro del acuerdo ministerial antes del periodo de veda se permite el 10% de tallas inferiores a 80cm de longitud total, así mismo, dentro de la veda no se permiten tallas menores a 80cm de longitud total.

- **Pregunta:** Alfonzo Cochatoma; como ejemplo la cámara de frío de 10 toneladas *¿Dónde tomas el 15% al inicio, intermedio o final?*
 - **Respuesta:** Fabián Quijije; cuando recibimos el informe de carga de la planta ya se han segregado todas las especies, tomamos en cuenta el dorado por estar en veda. Hagamos un ejercicio: asumamos que el barco atunero trajo 32 mil kilos, de acuerdo con el reporte de cámara ellos tienen segregados grandes, medianos y pequeños partimos de esa premisa, tomamos como referencia el pequeño, de estos ejemplares se tiene 7 mil kilos, de estos se saca el muestreo del 15%. Asumamos que sean dos tinas, escogemos entre 10 a 15 especies y determinamos la talla luego se promedia y si el resultado es menor a 80 cm de longitud total, los 7 mil kilos tienen ejemplares menores a la talla permitida. Si la captura fue realizada antes de la veda, en unos de los artículos del acuerdo menciona que toda pesca de dorado antes de la veda se permite el 10% de permisibilidad, por lo tanto, el 10% de los 32 mil kilos daría como resultado 3200 kilos, de los 7 mil kilos estamos hablando que hay una diferencia de 3800 kilos, razón por lo cual se estaría pasando el límite de permisibilidad *versus* a los 3200 kilos con tallas permitidas que corresponde al 10%. De acuerdo a la normativa vigente, se procede a la retención de los 3800 kilos debido a que estarían incumpliendo al porcentaje de permisibilidad antes de la veda. Cuando se está en periodo de veda la normativa determina que para embarcaciones industriales el porcentaje de permisibilidad es del 2% y para las embarcaciones artesanales es 8%.
- **Pregunta:** Jonathan Pincay; cuando se está en periodo de veda respecto a las descargas de dorado *in situ* *¿Cómo evalúan para el control de permisibilidad, se visualiza, se mide el dorado?*
 - **Respuesta:** Ángel Fabián Quijije; primero se verifica el espinel, respecto de que el arte no sea doradero, cuando se verifica que el anzuelo es # 36, 38, la incidencia de la pesca incidental va a ser mínima. Respecto a la talla se hace un muestreo aleatorio, del inicio, medio y final de la bodega, si se encuentran tallas inferiores a 80 cm de longitud total, se procede a la retención.
- **Pregunta:** Ricardo Pineda; respecto al arte de pesca palangre *¿Es realmente selectivo?* Considerando la efectividad de las capturas de pesca incidental del 2%.
 - **Respuesta:** Ángel Fabián Quijije; con relación a la pregunta del porcentaje del 2%, primero tenemos que tener en claro la aplicación de los porcentajes en virtud del arte de pesca, según el acuerdo el 2% se aplicará en embarcaciones que utilicen red de cerco atunera, bolichera, para peces pelágicos pequeños. En Ecuador ese tipo de pesquería

es pesca industrial. El 8% se utiliza para el desembarque de la especie dorado por viaje de pesca para los barcos botes palangreros y fibras independientes que utilizan como arte de pesca principal el palangre y red de enmalle de superficie. La pesca dirigida durante la veda, justamente donde se utiliza el anzuelo J número 36 y 38, se enfoca en las capturas de peces pelágicos grandes, como es un anzuelo grande los individuos de especie dorado que llegasen a ser capturados es pesca incidental.

- **Respuesta:** Jonathan Pincay; se cuenta con el 2% de permisibilidad para tuneros o red de cerco y, 8% para los palangreros artesanales, estos son los porcentajes de permisibilidad que establece el acuerdo para las temporadas de veda, pero no son los porcentajes de incidentalidad del dorado o de la pesquería del grueso con la doradera, esto es lo que establece la normativa para permitir la descarga a una embarcación en época de veda. En cuanto al tema incidental, en sesiones anteriores pudimos hablar de valores incidentales, tenemos dos temporadas, la que denominamos la del grueso y la del fino, donde hay un tema muy interesante. La pesquería con anzuelo grueso tiene altos valores de incidentalidad de otras especies de pelágicos grandes, mientras que la pesquería fina, de acuerdo con los análisis que se han realizado tanto a la data de inspectores de pesca que son los que están en los desembarques, como la data de los observadores pesqueros la pesquería fina o doradera, es una pesquería muy objetiva, aproximadamente, entre el 96 y 98% de pesca de dorado.
- **Pregunta:** No identificado; *¿Cuál es el tiempo que se demora la nodriza desde el tiempo que recibe el primer pescado hasta que llega a puerto?*
 - **Respuesta:** Jonathan Pincay; generalmente estas embarcaciones se alejan bastante de la parte continental del Ecuador, por lo cual los viajes a la zona de pesca oscilan entre 4, 5 o 6 días, cuando una embarcación tiene promedio de 20 días, generalmente son 10 a 12 lances por viaje de pesca, esto quiere decir que la embarcación pueda que este entre 10 a 12 días fuera, sumando los días de llegada a zona de pesca y los días de retorno. Una embarcación de gran tamaño puede estar entre 22 o 23 días en faenas de pesca, esto es muy variable. Puede ser un promedio de 15 a 16 días desde que captura el primer dorado hasta que llega a puerto.
- **Pregunta:** Lincol Polo Bordonabe; *¿Cuál es el porcentaje de incidentalidad del tiburón en la pesquería del perico y cómo se controla? ¿Cómo se controla a las fibras independientes? ¿Ha existido algún inconveniente respecto a los trasbordos bajo esta modalidad de pesca?*
 - **Respuesta:** Karla Bravo, respecto a la primera pregunta, si existe algún porcentaje de permisibilidad en cuanto a los tiburones en la pesca incidental en la pesquería del dorado, actualmente existe un acuerdo en el cual esta como una medida de mitigación, sin embargo, el porcentaje de permisibilidad es del 30%, pero en la actualidad no es una medida sancionatoria. En el caso en que el inspector de pesca evidencia que estén desembarcando una cantidad mayor al porcentaje en mención en relación a la captura total de la pesca, esta embarcación deberá llevar un observador de pesca con la finalidad de corroborar zonas de pesca, verificar si se están dirigiendo a pescar en zonas

donde se conoce hay una mayor cantidad de tiburones, por lo tanto, es más enfocado a seguimiento. Sin embargo, con la nueva ley de pesca que fue aprobada en abril de 2020, se tiene contemplado establecer un porcentaje de permisibilidad, no solamente para la flota o pesquería del dorado, si no para otras pesquerías como del atún y picudo.

- **Respuesta:** Jonathan Pincay; respecto al control de las fibras independientes, el año anterior se probó a través de un piloto un proyecto de trazabilidad virtual, el cual consistía en proveer de cámaras a 12 o 14 fibras de vidrio independientes, colocando estas cámaras y bitácoras electrónicas de pesca. Cabe mencionar que las cámaras fueron colocadas en cuatro embarcaciones por el tema de costo. Este proyecto de trazabilidad se vio bastante afectado porque el año 2020 fue más duro en cuanto al tema pandemia. Sin embargo, era algo muy interesante porque mediante estas cámaras podíamos tener las capturas de pantalla que estaban en 2 segundos cada cuadro, era como estar viendo un video y además de ello los pescadores podían llenar las bitácoras. Concerniente a las fibras que acompañan a las nodrizas también fue una observación de parte de la Unión Europea. Actualmente se está trabajando en la estructuración del plan de acción para la pesquería de palangre; el objetivo es poder establecer actividades que permitan mejorar el control y vigilancia para las fibras que son parte de las nodrizas, pero que al final no son monitoreadas.
- **Pregunta:** Ricardo Pineda; *¿Qué tipo de tabla de calificación sensorial están utilizando y la norma que la aprueba? ¿Cómo se evalúa si el perico está produciendo grado de histaminas? ¿En qué punto se estaría evaluando la responsabilidad del transporte en la descomposición del pescado?*
- **Respuesta:** Javier Romo; le haremos llegar las inquietudes por correo a los funcionarios del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES).

8. CONCLUSIONES


- Se contó con un total de 28 participantes registrados. Sin embargo, se identificaron 33 participantes en la sesión (8 mujeres / 24 hombres / 1 institución), lo cual determina un balance positivo en la ejecución del cuarto taller de intercambio de experiencias. Se recalcó la importancia de formar parte de procesos participativos que tienen como meta principal fortalecer la cooperación regional a través del intercambio de información.
- Se cumplieron las expectativas respecto al intercambio de vivencias o experiencias concerniente a la pesquería del recurso dorado en embarcaciones pesqueras tipo nodriza y su regulación, procedimiento para el seguimiento control y vigilancia, fiscalización en la cadena productiva y procesos basadas en riesgos (FPBR), cálculo del rendimiento del recurso perico/dorado, valor agregado del recurso.
- Si bien es cierto en el evento hubo mayor representatividad del género masculino (25), no obstante, el género femenino estuvo bien representado por un número de ocho (8) mujeres. Es importante que se continúe con el proceso de educación y vinculación de las mujeres en las actividades relacionados a esta pesquería.

- Se recomienda en lo posterior, continuar con los talleres binacionales de intercambio de experiencias, con la finalidad de compartir entre ambos países los avances o novedades que eventualmente se den en la pesquería del dorado/perico, y así dar cumplimiento al “Plan Anual de Actividades de Intercambio de Experiencias sobre la Pesquería de Dorado/Perico entre Ecuador y Perú”.

	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Elaborado	Blgo. Víctor Cevallos Lucas	Analista de Política Pesquera y Acuícola	
Revisado	Blgo. Jonathan Pincay Espinoza	Analista de Política Pesquera y Acuícola	
Aprobado	Ing. José Isidro Andrade Vera	Director de Política Pesquera y Acuícola	




9. ANEXOS

ANEXO 1. Convocatoria vía e-mail dirigida al personal de MPCEIP/ VAP/ SRP y PRODUCE/ IMARPE / SANIPES, para contar con su participación en el “Cuarto Taller de Intercambio de Experiencias sobre la Pesquería de Dorado/Perico entre Ecuador y Perú”.

 De: Dalia Rosa Chang Valdez 27 de Julio 2021 17:04

Para: palegre | javelez@imarpe.gob.pe | wmarin@imarpe.gob.pe | fganoza@imarpe.gob.pe
Martin Salazar Cespedes | aguardia@imarpe.gob.pe | christian chang | evelyn chavez | lilibel lazo
edward jara | diana saavedra | locador229@sanipes.gob.pe | jorge ramirez | jose diaz
871-dhcpa@sanipes.gob.pe | 849-sdcpa-dhcpa@sanipes.gob.pe
765-sdcpa-dhcpa@sanipes.gob.pe | 848-sdcpa-dhcpa@sanipes.gob.pe
851-sdcpa-dhcpa@sanipes.gob.pe | edith macedo | ingrid carrion | Alvaro R. Reinoso Rosas
srodriguez | Raul Armando Flores Romani | Cesar Augusto Yonashiro Ynafuku
Lincol Roller Polo Bordonabe | Julio Gallegos Solis | Alfonso Arturo Cochatoma Chihua
Alessandro Aldo Molina Gomez | Jesus Orlando Morales Tapia | Renne Luis Luna Goñe
Alex Urbina Cardenas | Elsa Patricia Valdiviezo Salas | Jocabed Canchari Soto
Pedro Luis Encinas Principe | Miguel Hugo Mejia Diaz | Milagros Regina Huachua Quintana
Ricardo Juan Pineda Cubillas | Franklin Efrén Saldaña Vara | Daniel Enrique Flores Castillo
Ronald Martin Duran Yupanqui - O/S | pespinoza@imarpe.gob.pe | gsotil@imarpe.gob.pe
jmostacero@imarpe.gob.pe | jsanchez@imarpe.gob.pe | pmarin@imarpe.gob.pe
Santos Flores Anaya | Carlo Ruiz Hidalgo | Alberto Clemente Salas Maldonado
gbaltuano@itp.gob.pe | wrivera@itp.gob.pe

CC: Bernardo Paul Hidalgo Baquerizo | Rosy Yesenia Chumbe Cedeño | José Ricardo Perdomo Cañarte
dse temp07 | Susan Britt Zapata Leonardo - O/S | jisidroandradev
Yuli Alexandra Rivadeneira Cagua | Karla Estefania Bravo Vasquez | dfranco
Fabian Octavio Alcivar Leones | jpincaye | direccion inp | eelias@institutopesca.gob.ec
Tomas Ruben Calche Ascencion | mgilces@produccion.gob.ec | ROBERTO C. LOOR SOLORZANO
vcevallos@produccion.gob.ec | JOSE ISIDRO ANDRADE VERA | Estrella Lourdes Cortez Cruz - O/S

 PlanDeTrabajo-C...PERICO (3) (2).xlsx (17,3 KB) [Descargar](#) | [Maletín](#) | [Eliminar](#)
 Afiche_4Taller.pdf (3,4 MB) [Descargar](#) | [Maletín](#) | [Eliminar](#)
 AGENDA CUARTO T...OR Y PERÚ 2021.pdf (154,1 KB) [Descargar](#) | [Maletín](#) | [Eliminar](#)
[Descargar todos los archivos adjuntos](#)
[Eliminar todos los archivos adjuntos](#)

Estimados Participantes:

Aprovecho la oportunidad para saludarlos y en el marco del Plan Anual de Actividades de "INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS ECUADOR/PERÚ PESQUERÍA DEL DORADO/PERICO", adjunto al presente, convocarlos al cuarto taller que se llevará a cabo este **lunes 02 de agosto** de 2021 de 10:00 am a 01:00 pm.

Asimismo, adjunto al presente, la agenda del evento y el flyer con los datos de acceso correspondientes.

Saludos cordiales,

Dalia Rosa Chang Valdez

Directora de Seguimiento y Evaluación

Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura

Calle Uno Oeste 060, Urbanización Corpac, San Isidro

www.produce.gob.pe



ANEXO 2. Agenda del “Cuarto Taller de Intercambio de Experiencias sobre la Pesquería de Dorado/Perico entre Ecuador y Perú”.

AGENDA

**CUARTO TALLER DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS DE LA PESQUERÍA DEL DORADO/PERICO
ENTRE ECUADOR Y PERÚ**

Fecha: lunes, 02 de agosto de 2021

Hora: 10:00 – 13:00

Plataforma: ZOOM

ID de reunión: 515 690 3316

Código de acceso: 1234

Enlace:

<https://us06web.zoom.us/j/5156903316?pwd=eFRwZ2cyTUJ3ZGFCSDRFTS9yMG9XZz09>

Objetivo del taller:

Ejecutar el cuarto taller de intercambio de experiencias de la pesquería del dorado/perico entre Ecuador y Perú; con el fin de intercambiar información en cuanto a la supervisión, fiscalización y trazabilidad de la pesquería del recurso Perico/Dorado.

Hora	Actividad	Responsable
10h00	Registro de participantes (enlace)	MPCEIP / PRODUCE
10h00	Apertura del taller	MPCEIP / PRODUCE
10h05	Revisión de la agenda y metodología de la reunión	MPCEIP
10h10	Presentación Delegación de Perú	DGSFS / SANIPES / ITP
11h30	Presentación Delegación de Ecuador	DPPA / DCP
12h30	Plenaria	MPCEIP / PRODUCE
13h00	Finalización	MPCEIP/ PRODUCE

ANEXO 3. Volante informativo sobre el “Cuarto Taller de Intercambio de Experiencias sobre la Pesquería de Dorado/Perico entre Ecuador y Perú”.



BICENTENARIO PERÚ 2021

PERÚ Ministerio de la Producción

Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca


Gobierno del Encuentro Juntos lo logramos

VIRTUAL

LUNES
02
AGOSTO

10:00 am a
13:00 pm

 **zoom**

 **Clic aquí**

ID de reunión:
515 690 3316
Cód. de acceso:
1234

TEMA:
Supervisión, fiscalización
y trazabilidad de la pesquería del
recurso Perico/Dorado.

IV TALLER

INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS

EN LA PESQUERÍA DEL PERICO/DORADO

PERÚ-ECUADOR

2021

ANEXO 4. Presentación de la delegación de Ecuador sobre “La pesquería del recurso dorado en embarcaciones pesqueras tipo nodriza y su regulación en el Ecuador”, realizada durante el Cuarto Taller de Intercambio de Experiencias sobre la Pesquería de Dorado/Perico entre Ecuador y Perú.



EMBARCACIONES NODRIZAS REGISTRADAS

Nodrizas

Industriales:

94 embarcaciones / 14 – 28,20 mts. de eslora

Artesanales:

140 embarcaciones / 9,84 – 23,95 mts. de eslora

Industriales de Acero Naval:

10 embarcaciones / 42,10 – 55,97 mts. de eslora

Embarcaciones Menores (Fibra de Vidrio):

4666 embarcaciones / 3,16 – 9,95 mts. de eslora



ANEXO 5. Presentación de la delegación de Ecuador en relación al “Intercambio de experiencias sobre el procedimiento para el seguimiento control y vigilancia de la pesquería del recurso dorado/perico en el Ecuador”, realizada durante el Cuarto Taller de Intercambio de Experiencias sobre la Pesquería de Dorado/Perico entre Ecuador y Perú.

Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Invers

Dirección de Control Pesquero

Intercambio de experiencias sobre el procedimiento para el seguimiento control y vigilancia de la pesquería del recurso Dorado/Perico en el Ecuador.

Manta - Ecuador



1.- DIFUSIÓN DE VEDA



VEDA DEL RECURSO DORADO
01 DE JULIO
07 DE OCTUBRE

Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca

Acuerdo Ministerial No. 070

SANCCIONES:

DENUNCIA A LOS INFRACTORES



La difusión de veda dirigida a las dife comunidades, empresas pesqueras, mercados, restaurantes, puntos de arribo de medios de transporte y sitios de comercialización de los recursos hidrobiológicos.

ANEXO 6. Presentación de la delegación de Ecuador sobre “Fiscalización en la cadena productiva en la pesquería del recurso dorado/perico (*Coryphaena hippurus*)”, realizada durante el Cuarto Taller de Intercambio de Experiencias sobre la Pesquería de Dorado/Perico entre Ecuador y Perú.



FISCALIZACIÓN EN LA CADENA PRODUCTIVA DE LA PESQUERÍA DEL RECURSO DORADO / PERICO (*Coryphaena hippurus*)

INTERCAMBIO DE EXPERIENCIA.




ANEXO 7. Presentación de la delegación del Perú en relación a “Intercambio de experiencias sobre el procedimiento para el seguimiento, control y vigilancia de la pesquería del recurso Dorado/Perico”, realizada durante el Cuarto Taller de Intercambio de Experiencias sobre la Pesquería de Dorado/Perico entre Ecuador y Perú.



AMBITO DE LAS ACCIONES DE FISCALIZACION



Desembarque



Transporte



Comercialización



Procesamiento

PRODU
Ministerio de la Pro

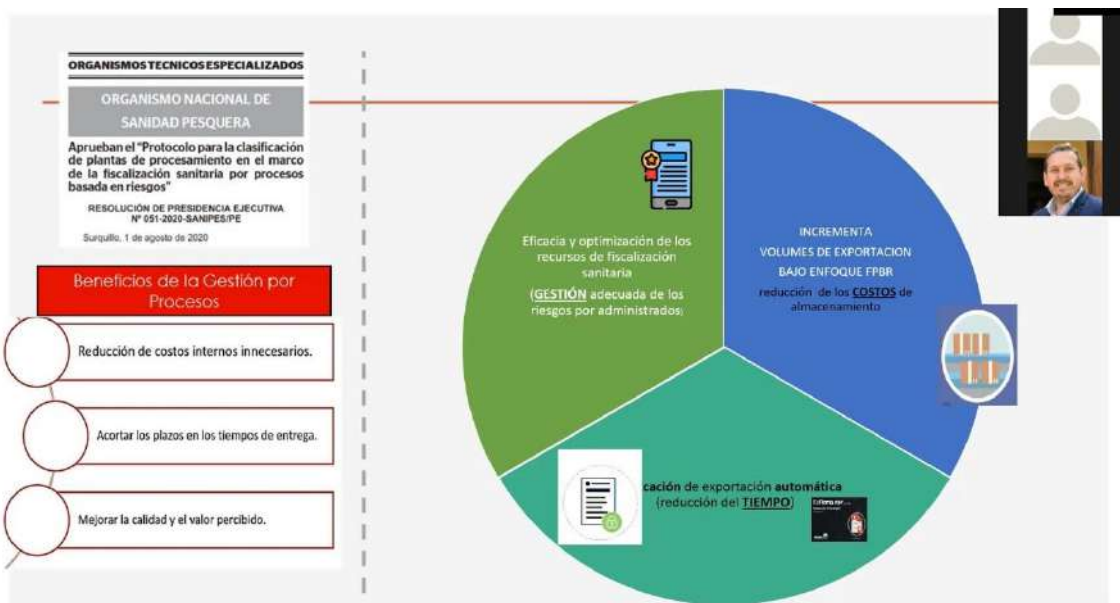


Periodo de Veda Perico	Dispos Leg
Del 01 de mayo al 30 de setiembre	RM N° 24 PRODUCE

Nombre común	Longitud (Cm)	Tipo longitud	% Tolerancia máxima
Perico, Dorado	70	Herquilla	10



ANEXO 8. Presentación de la delegación del Perú sobre el “Fiscalización por procesos basadas en riesgos (FPBR)”, realizada durante el Cuarto Taller de Intercambio de Experiencias sobre la Pesquería de Dorado/Perico entre Ecuador y Perú.



ANEXO 9. Presentación de la delegación del Perú sobre el “Cálculo del rendimiento del recurso perico/dorado, valor agregado productos preformados congelados”, realizada durante el Cuarto Taller de Intercambio de Experiencias sobre la Pesquería de Dorado/Perico entre Ecuador y Perú.



BICENTEN
PERÚ 202



IV TALLER INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EN PESQUERÍA PERICO/DORADO PERÚ - ECUADOR

CÁLCULO DEL RENDIMIENTO DEL RECURSO PERICO/DORADO VALOR AGREGADO PRODUCTOS PREFORMADOS CONGELADOS.

CITEpesquero
Piura

CITEpesquero
Callao



Línea: Desarrollo de productos

Servicios realizados para la industria pesquera a través de contratos de prestación de servicios en la elaboración de:



ANEXO 10. Registro de asistentes al “Cuarto Taller de Intercambio de Experiencias sobre la Pesquería de Dorado/Perico entre Ecuador y Perú”.

#	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN/ORGANIZACIÓN	PAÍS
1	Alessandro Aldo Molina Gómez	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	PERÚ
2	Alex Guardia Otárola	INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ - IMARPE	PERÚ
3	Alex Urbina Cárdenas	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	PERÚ
4	Alfonzo Arturo Cochatoma Chihua	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	PERÚ
5	Carlo Ruiz Hidalgo	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	PERÚ
6	Carlos Zambrano Zambrano	VICEMINISTERIO DE ACUACULTURA Y PESCA - VAP	ECUADOR
7	César Anchundia López	SUBSECRETARÍA DE RECURSOS PESQUEROS - SRP	ECUADOR
8	Estrella Lourdes Cortez Cruz	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	PERÚ
9	Fabián Alcívar Leones	VICEMINISTERIO DE ACUACULTURA Y PESCA - VAP	ECUADOR
10	Fabián Alejandro Velarde García	VICEMINISTERIO DE ACUACULTURA Y PESCA - VAP	ECUADOR
11	Ángel Fabián Quijije Choez	SUBSECRETARÍA DE RECURSOS PESQUEROS - SRP	ECUADOR
12	Guido Alberto Baltuano Elias	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN	PERÚ
13	Henry Mero Mero	VICEMINISTERIO DE ACUACULTURA Y PESCA - VAP	ECUADOR
14	María Isabel Gilces Anchundia	SUBSECRETARÍA DE RECURSOS PESQUEROS - SRP	ECUADOR
15	Janeth Jackeline Zatan Maza	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN - ITP	PERÚ
16	Janeth Karolina Romero Onofre	SUBSECRETARÍA DE RECURSOS PESQUEROS - SRP	ECUADOR
17	Javier Romo Tapia	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	PERÚ
18	Jennifer Briones Farías	VICEMINISTERIO DE ACUACULTURA Y PESCA - VAP	ECUADOR
19	Jonathan Pincay Espinoza	VICEMINISTERIO DE ACUACULTURA Y PESCA - VAP	ECUADOR
20	Jorge Delgado Macías	VICEMINISTERIO DE ACUACULTURA Y PESCA - VAP	ECUADOR
21	Jorge Mostacero Koc	INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ - IMARPE	PERÚ
22	Karla Estefanía Bravo Vásquez	VICEMINISTERIO DE ACUACULTURA Y PESCA - VAP	ECUADOR
23	Lincol Roller Polo Bordonabe	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	PERÚ
24	Renee Luis Luna Goñe	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	PERÚ
25	Roberto Loor Solórzano	SUBSECRETARÍA DE RECURSOS PESQUEROS - SRP	ECUADOR
26	Rosa Ramírez Ontaneda	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	PERÚ
27	Subsecretaría de Pesca	SUBSECRETARÍA DE RECURSOS PESQUEROS - SRP	ECUADOR
28	Víctor Cevallos Lucas	VICEMINISTERIO DE ACUACULTURA Y PESCA - VAP	ECUADOR
29	William Rivera Peña	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN - ITP	PERÚ
30	Yulí Rivadeneira Cagua	VICEMINISTERIO DE ACUACULTURA Y PESCA - VAP	ECUADOR
31	Jesús Morales Tapia		PERÚ
32	Julio Javier Gallegos Solís		PERÚ
33	Ricardo Pineda		PERÚ

ANEXO 11. Registro fotográfico en la plataforma ZOOM con los participantes del “Cuarto Taller de Intercambio de Experiencias sobre la Pesquería de Dorado/Perico entre Ecuador y Perú”.

